

DECRETO NÚM :2010/001659
REFERENCIA: JGL 24AGOSTO2010
COMISIÓN COMPETENTE: GENERAL

TÍTULO: CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 10:00 HORAS.

En ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 21.1.c) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente, resuelvo:

Primero.- Convocar sesión **ORDINARIA** de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial el próximo día **24 DE AGOSTO DE 2010 a las 10:00 horas**, con arreglo al Orden del Día que se acompaña como Anexo a esta resolución.

Segundo.- Que, la presente resolución se notifique a todos los **TENIENTES DE ALCALDE**.

ANEXO QUE SE CITA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2010.

2.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD.

2.1.- SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE CAMPAMENTO DE INGLÉS – VERANO 2010, POR IMPORTE DE 3.250 €, IVA INCLUIDO.

3.- ASUNTOS SOMETIDOS POR LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA.

3.1.- ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO DE LA UNIDAD DE RESPIRO PARA PERSONAS DEPENDIENTES.

3.2.- ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES PARA PERSONAS MAYORES.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, por ante mí el Vicesecretario, que doy fe, por delegación, en virtud de Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2009, en Villaquilambre a 20 de agosto de 2010.

EL ALCALDE

EL VICESECRETARIO

Fdo. Lázaro García Bayón

Fdo. Jorge Lozano Aller